



**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**AYUNTAMIENTOS**

**GOLMAYO**

**EDICTO**

Solicitada en este Ayuntamiento LICENCIA AMBIENTAL presentada por D. Francisco Esteban Ciria y D. José Julián Beltrán Latorre, con DNI núm. 16.790.579-G y 16.802.677-G respectivamente, en nombre y representación de CANTERAS GOLMAYO, S.A., con CIF número A-42.101.691, para LEGALIZACIÓN DE PLANTA DE HORMIGÓN en Pol. 5, Parc. 5089 de Golmayo, perteneciente a este término municipal, conforme al proyecto redactado por el Ingeniero Técnico de Minas D. Isidro de la Santa Barco, visado por el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Minas del País Vasco, Navarra, La Rioja y Soria, con fecha 11 de julio de 2013.

Y considerando que a dicha actividad se le presume susceptible de ocasionar molestias, según el art. 3 de la Ley 11/2003 de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, debiendo enviarse el expediente a la Comisión de Prevención Ambiental para su informe, por el presente se abre un plazo de información pública de la solicitud por término de DIEZ DÍAS, contados desde el siguiente hábil al que aparezca publicado el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

Dentro de dicho plazo, el expediente queda de manifiesto en el Ayuntamiento de Golmayo (Soria), sito en Ctra. de Valladolid, 34 (actualmente La Fuente, 8 de Carbonera de Frentes), de lunes a viernes en horario de 9,00 a 14,00 horas para que pueda ser examinado por quienes se consideren afectados y presentar, en su caso, las reclamaciones, alegaciones u observaciones que estimen convenientes.

Teléfono: 975 223 683. Fax: 975 232 776. E-mail: ayuntamiento@golmayo.es

En Golmayo, a 3 de septiembre de 2013.—El Alcalde, Benito Serrano Mata.

2116

BOPSO-107-16092013